



# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC



GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL  
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la  
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

EXPEDIENTE M/P N°2686-2024

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 05 -2024-DPSCLYDF-DRTPE-APURÍMAC

Abancay, 19 de agosto del 2024.

### VISTOS:

La solicitud con Registro N°2686-2024 que adjunta la documentación presentada por SABINO SARMIENTO LUNA, Identificado con Documento Nacional de Identidad N° 71051372, con domicilio real en la Prolongación Núñez N° 364 del distrito, provincia de Abancay, y departamento de Apurímac, sobre INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE AUDITORES AUTORIZADOS PARA LA EVALUACIÓN PERIÓDICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N°014-2013-TR publicado en el Diario Oficial "EL PERUANO" en fecha 24 de diciembre de 2013, se aprobó el reglamento del Registro de Auditores Autorizados para la evaluación periódica del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, aprobado por el Decreto Supremo N°005-2012-TR;

Que, para acceder al registro de auditores autorizados para la evaluación periódica del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, el solicitante debe cumplir con adjuntar, a su solicitud los requisitos que se refiere al artículo 5° del reglamento del citado registro, los cuales serán objetos de calificación previa por parte de la Autoridad Administrativa de Trabajo, para lo cual podrá solicitarse el apoyo técnico de los respectivos Colegios Profesionales Especializados.

Que, de la revisión y evaluación de la documentación presentada en la presente solicitud se advierte que el administrado ha cumplido con presentar de acuerdo a ley la siguiente documentación: **a)** Copia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI) (fojas 115); **b)** Copia simple de la Ficha del Registro Único de Contribuyente (RUC) (fojas 113 a 114); **c)** Copia simple del recibo de agua (fojas 110); **d)** Copia Certificada por la Autoridad Competente del Título Profesional (fojas 106); **e)** Constancia de habilitación del Colegio profesional correspondiente (fojas 104); **f)** Currículum Vitae documentado (fojas 22 al 102); **g)** Certificados que acrediten la experiencia no menor de 5 años en su profesión (fojas 11 al 20); **h)** Certificados que acrediten la experiencia no menor de 4 años en la actividad auditora, dos (2) años de los cuales deben ser específicamente en sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo o en sistemas integrados de gestión que incluyan trabajo de campo no menor de ciento sesenta (160) horas (fojas 08 a 09), y **i)** Copia certificada por la autoridad competente que acredite la aprobación de algún curso de Sistemas Integrados de Gestión (fojas 01 a 06). Requisitos que se cumplen conforme se observa de las copias de la documentación del expediente de la materia.

Por las consideraciones expuestas, de conformidad con el TUO de Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; Ley N° 27867, el Art. 2° del Decreto Supremo 004-2014-TR, y el Artículo 6° del Reglamento del Registro de Auditores para la Evaluación Periódica del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, aprobado por el





# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC



## GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Decreto Supremo N°014-2013-TR; y, en uso de las facultades conferidas a este Despacho Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su Modificatoria Ley N° 27902; Ley N°27783 - Ley de Bases de la Descentralización; Memorándum N° 518-2024-GRAP/11/GRDS, de fecha 13 de mayo de 2024, y el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Apurímac, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 015-2011-GR-APURIMAC/CR, modificado por Ordenanza Regional N° 001-2018-GR-APURIMAC/CR.

### SE RESUELVE:

**INSCRIBIR** en el Registro de Auditores Autorizados para la Evaluación Periódica del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo al señor **SABINO SARMIENTO LUNA**, Identificado con Documento Nacional de Identidad (DNI) N° 71051372, quien queda acreditado como Auditor y se encuentra autorizado a ejecutar las acciones de Auditoría a nivel nacional **desde el 19 de agosto del 2024 hasta el 18 de agosto del 2026**; según el (Libro de Registro N°001-2024-DPSCL- DRTPE-APURÍMAC). Consentida o confirmada que sea la presente resolución: archívense los de la materia.

### REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y PUBLÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC  
DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL DE TRABAJO  
Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO  
  
**Abg. Cristina Lantaron Nuñez**  
DIRECTORA DE PREVENCIÓN Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS  
LABORALES Y DE RECHOS FUNDAMENTALES (e)

